

Siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil dieciséis, declaro formalmente instalados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, a celebrarse en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal. El **C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Devora Hernández.-** Buenas tardes, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de Mayo. Para dar inicio solicito atentamente al Señor Secretario dar lectura al Orden del Día. Mediante la cual se cita a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Buenas tardes, Señor Presidente, Señora Síndico, integrantes del Cabildo y personas que nos acompañan, doy lectura al Orden del Día. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. **Punto Dos.-** Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso. **Punto Tres.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente a la “**Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**”, aprobada por esta H. Sexagésima Primera Legislatura en su Sesión Ordinaria de esta misma fecha, que presenta el Diputado Presidente de la H. Legislatura del Estado, el C. Rafael Gutiérrez Martínez. **Punto Cuatro.- Clausura de la Sesión.-** Lic. Gilberto Eduardo Devora Hernández, Presidente Municipal.- Muchas gracias señor Secretario, sírvase pasar al **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. Y dar cuenta si existe Quórum Legal para sesionar. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** En este momento procedo a pasar lista de asistencia. Lic. Gilberto Eduardo Devora Hernández, Presidente Municipal, **presente.** Maestra Leticia Casillas Morales, Síndico Municipal, **presente.** Regidor Héctor Mario Pavón Campos, **presente.** Regidora Juana María Hernández Pérez, **presente.** Regidor Rubén Moreno de Haro, **presente.** Regidora Clivia Fabiola Meza García, **presente.** Regidor Gerardo Pinedo Santa Cruz, **presentó justificante.** Regidora Rosangela Tejada Rentería, **presente.** Regidor Guillermo Guerrero Viramontes, **presente.** Regidora Adriana Vázquez García, **presente.** Regidor Armando Quezada Gracia, **presente.** Regidora Alicia Angélica Carlos Carrillo, **presente.** Regidor Fernando Valdez Vanegas, **presente.** Regidora Martha Medina Bañuelos, **presente.** Regidor Javier Hernández Aguilar, **presente.** Regidora Guillermina Alonso Ramírez **Presente.** Contamos con **15 asistencias**, por lo tanto existe Quórum Legal para sesionar. **C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Devora Hernández.-** Muchas gracias Señor Secretario Declaro formalmente instalados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. **Punto Dos.-** Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso, mismo que ha sido leído con anterioridad. **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Quienes estén a favor de aprobar el presente Orden del Día en sus términos favor de manifestarlo levantando su mano... Perdón. **C. Regidor Fernando Valdez:** Sí estoy checando aquí el orden del día, dice Sesión Extraordinaria de Cabildo Cerrada, no hay sesiones cerradas, se llaman públicos o privadas, entonces yo creo que no vale esa palabrita de cerrada, entonces si es pública o es privada pero ni es pública ni privada, entonces que dejara abierta la puerta para que entre la gente. **C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Devora Hernández.-** De hecho está abierta Señor. **C. Regidor Fernando Valdez:** Pero quitarle lo cerrado porque no hay cerradas, público o privadas. **C. Lic. Anastacio Saucedo Ortiz:** Quiénes estén a favor de aprobar el presente orden del día en sus términos, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo Señor Presidente que se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de este H.



Acta No. 78
Sesión Extraordinaria de Cabildo
17 de Mayo del 2016



Cabildo. El **C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Devora Hernández, Presidente Municipal.-** Muchas gracias Señor Secretario, pasamos al **Punto Tres.- Lic. Gilberto Eduardo Devora Hernández, Presidente Municipal.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente a la “**Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales**”, aprobada por esta H. Sexagésima Primera Legislatura en su Sesión Ordinaria de esta misma fecha, que presenta el Diputado Presidente de la H. Legislatura del Estado, el **C. Rafael Gutiérrez Martínez**; y le solicito al Señor Secretario de lectura al Dictamen correspondiente. **C. Lic. Anastacio Saucedo Ortiz, Secretario de Gobierno.-** Con todo gusto Señor Presidente. Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día lunes 09 de mayo del presente año, para tratar asunto relacionado a la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales, aprobada por esta H. Sexagésima Primera Legislatura en su Sesión Ordinaria de esta misma fecha, que presenta el Diputado Presidente de la H. LXVI Legislatura del Estado, el C. Rafael Gutiérrez Martínez. Una vez analizado y discutido el asunto en mención, con Fundamento a lo establecido por los artículos 49 fracción XVI, 78 y 93 fracciones I, 172 de la Ley Orgánica del Municipio 78 incisos b), c), e) y f) 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, está Comisión de Gobernación y Seguridad Pública tiene a bien emitir el siguiente. Dictamen. Se aprueba por unanimidad la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos personales, aprobada por esta H. Sexagésima Primera Legislatura en su Sesión Ordinaria de esta misma fecha, que presenta el Diputado Presidente de la H. LXI Legislatura del Estado, el C. Rafael Gutiérrez Martínez. Dictamen que para al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. **Lic. Gilberto Eduardo Devora Hernández** y firman al calce los integrantes de esta Comisión. **Lic. Gilberto Eduardo Devora Hernández, Presidente Municipal.-** Muchas gracias Señor Secretario. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, solo se concederá el uso de la voz en esta primera ronda a quiénes manifiesten su deseo de hacerlo registrándose en este momento. Regidor Héctor, disculpe es que está enfermo de... Regidora Clivia Fabiola Meza García, Regidor Rubén Moreno de Haro, Regidor Fernando Valdez, Regidora Martha Medina, Regidor Javier Hernández. Adelante **Regidora Clivia Fabiola Meza García:** Al pasar ya la Minuta a Sesión de Cabildo primero revisada por la Comisión de Gobernación pues ahí aplaudimos deberás que fuera una transparencia esta ley de transparencia y de acceso a la información puesto que los derechos fundamentales ahora si no se verán violados y al contrario serán previstos y con ello pues claramente se ampliará la esfera jurídica de todos los individuos y se acotarán las facultades discrecionales de las autoridades públicas, puesto que está soberanía también fue considerada y que fue necesario armonizarla, nuestra Constitución Estatal con la Ley de Transparencia junto con la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos a través de las disposiciones que tiene esta dimensión de rendición de cuentas y claramente es dotar de autonomía constitucional a un organismo garante estatal, del cual aplaudo realmente a los Diputados que hayan hecho estas reformas y adiciones a la ley de transparencia y



Acta No. 78
Sesión Extraordinaria de Cabildo
17 de Mayo del 2016



mas aplaudo Señor Presidente el que esté usted dispuesto a hacer estas comisiones. Muchísimas gracias. **C. Regidor Rubén Moreno de Haro:** Pues en atención a una obligación que emite la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información es que se obliga a los Estados promulgar la respectiva en los Estados, comentar pues que me parece algo acertado el hecho de poder publicar esta Ley y hacer la reflexión dentro del Municipio, comentar Presidente como está funcionando nuestra Unidad de Enlace, porque tenemos una Unidad de Enlace y pues cuando menos yo desconozco donde esté instalada si todavía el Titular es el Lic. Meza, no es Licenciado, es Ingeniero, entonces estamos mal ahí con el perfil, bueno no voy a discutir eso. Comentar pues Presidente que esto obliga pues a los Municipios que sean reflexivos y hay que darle la importancia pues a esa oficina que en realidad merece, yo no quisiera pues lamentar una Ley Federal que tiene un objeto que tiene un fin, se pueda distorsionar aquí en el Estado, aceptar la implicación de la aprobación que esta modificación constitucional implica y que pues nosotros como garantes obviamente de la vigilancia de la Administración y de la buena marcha, mas bien de la buena marcha de la Administración y vigilar los recursos nosotros también tengamos que apegarnos a ella, creo que sería importante, creo que es importante la aprobación a pesar de que estamos a pocos meses de concluir la Administración, pero desde este momento asimilaremos lo que en la modificación a la Constitución refiere y pues adelante ser en todo momento ser nosotros instrumentos de información para la Ciudadanía que es a fin de cuentas a quién hay que entregarle cuentas y obviamente rendir la transparencia ante las autoridades que sean encargadas de las supervisiones. **C. Regidor Fernando Valdez Venegas:** En mi primera intervención hace ratito yo sentía incongruente el hecho de que aunque estaba mal en su palabra el hecho de decir cerrada, o abierta, es privada o pública, era incongruente el hecho de que íbamos a aprobar una Ley de Acceso a la Información transparente y hacerla cerrada o privada, entonces no se a que estamos jugando, y mas detalles que un ratito mas podemos ya empezar a señalar, dando lectura al dicho informe que nos mandan de la Legislatura hay varios detalles que pudiéramos comenzar a observar o a poder discutir. Les puedo comentar algunos como el hecho de crear no se, dice por ejemplo la Denegación de Información por parte de las autoridades siempre deberá tener la justificación robusta realizada mediante una prueba de daño, yo no entiendo porque a veces se niega la información cuando no tienen prueba del daño que se puede hacer el hecho de hacerla pública, haber quién será el responsable de decidir que es prueba de daño y que no es prueba de daño, se lo dejamos al libre albedrío al Encargado del Instituto, porque se va a formar un Instituto de acceso a la información, entonces no estamos bien, no se, ojalá pudiera haber estado aquí el Señor este Meza, que se supone que debe de ser el Encargado del Acceso a la Información del Municipio que debía de haber estado aquí presente para que nos pudiera ayudar en ese sentido, no creo que esté, ni creo que vaya a venir, ni creo que siquiera esté capacitado para decirnos a ver qué es lo que pasa, por aquí yo le pregunté al Contralor que a lo mejor si nos puede dar luz en ese sentido, quién decide si es prueba de daño o no el hecho de dar una información o reservarla, esa es una pregunta que yo pudiera hacer y se la haría y ojalá que pudiera haber estado presente el Representante de la Cámara de Diputados que nos respondiera, pero nos manda la ley nada mas así hay les va para que la aprueben, y no nos mandan a alguien para que la defiendan porque pues aquí vamos a aprobarla o a negarla, entonces como que sienten que los Cabildos son obligados por el hecho de que ellos la mandan, nada mas es un trámite administrativo levantar la mano y dos terceras partes de los Cabildos lo aprueben pero no creo que sea el medio y si es una falta de respeto hacia nosotros, porque al parecer nosotros no tenemos la capacidad de pensar, también habla de la obligación



Acta No. 78
Sesión Extraordinaria de Cabildo
17 de Mayo del 2016



de publicar a través de los medios electrónicos disponibles información completa y actualizada del ejercicio de recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta en el cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos, esas son las cuentas públicas indicadores, objetivos, esas son las cuentas públicas, las hemos dado a conocer, creo que no las hemos dado a conocer, ni nosotros las sabemos menos lo vamos a conocer a través de medios de información electrónico, pagamos a los medios millones de pesos para que informen, no se a quién se lo pagamos no, o porque se los pagamos, a lo mejor es un compromiso de otra índole, no que los medios de comunicación deben de tener, porque les recuerdo a los medios que ellos no son dueños de las franquicias, son concesiones solamente, aquí en nuestra página, pues es una página muy pobre que tenemos, tenemos trabajando a 10 gentes ahí, no se cuántas gentes tenemos trabajando en esa, pero se dedican a mandar los mensajes por ahí a nosotros mismos del periódico, para que no compremos periódico, nos la mandan ya, sí. Una cosa se prevé la construcción de un Consejo Consultivo, yo quiero preguntar y ojalá lo pudiéramos añadir ahí, será un consejo consultivo como los que hacemos aquí o como los que hace el Gobierno del Estado, que lo crean solo para aplicar aquí una ley y un trámite administrativo o lo quieren para que funcione, porque aquí los Consejos Consultivos no funcionan hemos creado varios y es como de pena ajena que no se les vuelve a llamar, hace dos meses se creo uno de la Prevención del Delito solo para solventar un recurso porque nos exigían tener un consejo consultivo y lo dije te acuerdas Presidente lo dije va a ser nada mas para un trámite administrativo, y no se les va a volver a citar, porque hubo gente importante aquí y para mi es una burla que los traigamos y levanten la mano, ese día nombraron a 10 y el día que vino el Gobernador eran como 20, hasta Jesús Rodríguez tomó protesta y yo no lo vi en el nombre, todos fueron a tomar protesta de la Prevención del Delito, es una burla, aparte de que los Consejos Consultivos son Ciudadanos, no deben de ser gente trabajadora de la Administración son Consejos Consultivos Ciudadanos aquí propone que se nombre luego está chistoso porque luego también los legisladores buscan a su contentillo quiénes integren el Consejo Consultivo y hay mas observaciones que yo en segunda ronda seguir platicando de lo que leí y de lo que pudiera haber ojalá que hubiera estado aquí presente alguien como vuelvo a decir que defienda la modificación para poderlo discutir pero sinceramente no veo a nadie presente, está Pepe, pero Pepe tu no mandaste esa Ley no, verdad, la mandaron de allá, pues haber como la defienden. Sería cuanto por lo pronto. **C. Regidora Martha Medina Bañuelos:** Bueno ahorita estoy yo escuchando la participación de mis compañeros, los compañeros que han participado pertenecen a la Comisión de Gobernación en el cual yo veo que aquí hay un dictamen y que ya se analizó detenidamente en la Comisión, mas no aquí en la Sesión, a mi me gustaría porque no se hizo, a mi me gustaría que se leyera la exposición de motivos para los que no estuvimos en la Sesión de Gobernación, que lo lean. **C. Regidor Javier Hernández Aguilar. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal:** Por supuesto que sí Martita, si quieren leer la exposición de motivos. **Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Mire Martita veíamos cuando estuvimos elaborando el orden del día, veíamos lo de la frase esa de exposición de motivos y en la Sesión de la Comisión de Gobernación, ahí se expusieron digo con el mismo documento que se entregó ahí vienen los motivos de esto, sí o sea tanto el Presidente de la Sexagésima Primera Legislatura está por ahí en el documento mencionando porque que es a final de cuentas el porqué, sí y eso genera precisamente lo que tienen ustedes aquí en su expediente, por esa razón se omitió aquí la exposición de motivos sí, esa es la razón Martita no hay otra. **C. Regidor Javier Hernández Aguilar:** Bueno, yo veo que está demás hacer algún tipo de comentario la verdad es que si es bueno que se tiene que hacer



Acta No. 78
Sesión Extraordinaria de Cabildo
17 de Mayo del 2016



este tipo de modificaciones dentro aún de las anomalías que tiene, yo creo que si es importante cuando menos que salgamos y le digamos a la Ciudadanía que queremos ser transparentes, digo porque si digo recordamos que casi vamos a cumplir 3 años y ese es un Departamento obsoleto, donde solamente han cobrado por hacer que, nada, la verdad es que no se ese Señor a que se dedica, como dijo Rubén o Valdez, no se quién no se ni donde tiene su oficina, entonces yo les recuerdo nada mas que si es importante esto porque si estuvimos reprobados, estuvimos reprobados en acceso a la información somos uno de los 12 Municipios mas castigados en eso, nunca tuvimos ninguna información y fuimos multados, pues tristemente vemos que el Municipio mas importante de Zacatecas, el Municipio mas importante de Zacatecas pues no ha mostrado la transparencia que debiera, entonces a veces ya nada mas pienso que ese es un dicho, por que la verdad es que no hemos dado muestras de lo contrario, por eso yo creo que es importante, este decreto para que pueda tener el público acceso a las cuentas de los Ayuntamientos, incluso algo que tanto se critica de los Regidores que cuanto ganan, creo que pueden publicarse y se podrá ver todo la transparencia y con claridad, así para no andar haciendo ahí ventanillas, ahí especulando y ahora si Valdez va a poder consultar si quiere saber algo ya va a poder, ya va a ver un decreto, ya vez que te mandaron una vez al IFAI, ya vas a poder en cuanto se ve esto, ya vas a poder consultar y tener información. **C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández:** Se abre una segunda ronda de participaciones para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto. Regidor Fernando Valdez, Regidora Martita Medina Bañuelos. Adelante **Regidor Fernando Valdez Venegas:** Fíjense como leyéndole empieza uno a sacar mas datos no, se van a nombrar comisionados, que sería la gente que trabaja y hay consejeros del Instituto, y le da facultad al Gobernador, eso los nombra la Legislatura, y le da facultad al Gobernador también de decir podemos quitar este, este si me gusta, este no me gusta, aquí está se faculta al Gobernador, pero objetar el nombramiento, o sea entonces de que se trata pues el acceso a la información, estamos objetando a la gente que la misma Legislatura está nombrando, como que ya no es muy congruente, ahora otra mas abajo dice a los comisionados por violaciones a la constitución son considerados como sujetos de juicio político, debido a la autonomía, que son encargos de elección popular el hecho de ser comisionado, entonces que juicio político, ahí se ve el hecho incongruente como que es un juicio político, podrían ejercer juicio político en nosotros pero a un servidor público, porque aquí dice que no son servidores públicos dice una parte y luego acá dice que si son como servidores públicos los que están ahí siguen ejerciendo sus derechos laborales de seguridad social ya los nombra como servidores, hay incongruencias en esa parte, que se pone uno a rascarle y rascarle y salen que es donde pudiera uno empezarlo a discutirlo, eso es importante, ojalá que la gente que vaya a llegar a la Legislatura le gustara la lectura y le gustara la investigación para que pudieran checar y no nos pasara esto, no pasara que de repente no se si ellos la hagan, a mi se me figura que ni siquiera los Diputados la conocen, verdad que no, si hay gente que está ahí, hay uno muy importante, muy importante, cuando habla de que se le niega la información, se fundamenta en el artículo 138 Fracción IV de la Ley Federal que esa no está aquí, se faculta cuando se le niega la información a alguien a una persona que se la pida, se faculta al Contralor, de que el pueda dar esa información o hacer investigación hacia los servidores públicos, se le esta dando la facultad a el, ya no solo la misma que tenía sino ahora se le faculta a él para que por medio de el podamos sacar esa información, está en el 138 Fracción IV que podamos meterle el estudio y que bueno son cosas muy buenas el acceso a la información, hay detalles que se pudieran modificar que desgraciadamente nosotros aquí no lo hacemos, pudiéramos hacer algún señalamiento, alguna observación, pero pues no creo que

nos escuchen, ojalá que alguno de nosotros hubiera llegado a la Legislatura, hubo varios que le apostaron a eso para que deberás nos hubieran escuchado, que un regidor pudiera haber escuchado lo que observamos aquí y podía ayudar allá, pero creo que no hay ese interés en que las mismas personas que vayan de candidatos puedan escuchar lo que nosotros estamos observando lo que estamos diciendo. No especifica tampoco si es un órgano público descentralizado, centralizado no lo especifica de esa manera, hay mas detallillos que pudiéramos, que les aseguro que en el análisis podría ser podría, el análisis es bueno, de que la gente tengamos acceso a la información, es bueno que la gente, que los gobiernos sean transparentes, sean abiertos, se está pidiendo que haya gobiernos abiertos, transparentes, ahora Presidente vamos a votar estoy seguro que a favor aunque se hayan hecho estas observaciones porque la finalidad de la Ley al fin y al cabo lo dijimos en la pasada sesión que no hicimos el estudio porque nos la entregaron media hora antes, quince minutos, pero si platicamos ese día que votamos a favor, sin embargo íbamos a hacer el estudio haber que era mas a fondo, no es incongruente porque estamos hablando de acceso a la información, no voy yo a votar en contra de una Ley de Acceso a la Información, una Ley de Transparencia, no creo que haya alguien que vote en contra de una Ley de Transparencia, bueno habrá quién sí quisiera esconder cosas, quién no esté de acuerdo en la transparencia, pero el hecho de hacer observaciones si lo puede uno hacer hasta aquí en el Cabildo, al fin y al cabo la votación de aquí es la que pesa mas que en otro lado pero si quisiera hacer un señalamiento Presidente, Estamos hablando de una Ley de Transparencia, acceso a la información y Protección de datos Personales y aquí vamos a seguir trabajando igual sin transparencia porque yo le recuerdo Presidente aprobamos una cuenta pública donde lo señalamos en la pasada Sesión de Cabildo, había una diferencia de muchos millones de pesos y le recuerdo Presidente que no tenemos información de ingresos y egresos de enero, febrero, marzo y abril, entonces pues entonces no se como nos veríamos aprobando una Ley de Transparencia y de Acceso a la Información cuando los Regidores del Cabildo que es la máxima autoridad no tiene ese acceso a la información, yo quisiera comprometerlo Presidente, comprometerlos a todos compañeros a que si hoy aprobamos esto, el día de mañana se cite a la Tesorera y nos traiga la información necesaria para ser congruentes con esta Ley. Sería cuanto si ya los cansé, sería cuanto, pero creo que es lo que siendo todos congruentes al momento de levantar la mano, inclusive sin levantar la mano estar aquí sentados vayamos a exigir eso, porque hay que ser responsables de lo que somos aquí, si deberás somos lo que se dice en el Código Municipal y Ley Orgánica que somos la máxima Autoridad pues entonces no nos rebajemos a ser un simple ni siquiera un servidor público porque ni siquiera trabajamos las ocho horas que nos corresponden. **C. Regidora Martha Medina Bañuelos:** Coincido completamente con mi compañero, no, no en todo compañero, en algunas cosas nada mas, como en pedir la información, en que nos la den y que seamos transparentes. Don Tacho como no quiso leer, déjeme lo leo. **C. Lic. Anastacio Saucedo Ortiz, Secretario de Gobierno:** Pero son como 20 hojas. **C. Regidora Martha Medina Bañuelos:** No se crea Don Tacho. Por esta vez lo disculpo al cabo ya ve, luego le preguntaremos a alguien que nos de la contestación. Nada mas le decía que coincido con mi compañero en cuanto a que decía el que vamos siendo congruentes con esto, que si aprobamos esta Ley en verdad seamos transparentes, seamos transparentes con la Ciudadanía, con los gastos, con lo que estamos gastando y con lo que estamos aprobando, entonces esperemos que la información de aquí en adelante solicitemos se nos de en tiempo y forma y que los gastos que se han hecho o que se vayan a hacer en lo que resta de esta administración también se nos rindan cuentas claras. **C. Lic. Gilberto Eduardo**



Acta No. 78
Sesión Extraordinaria de Cabildo
17 de Mayo del 2016



Dévora Hernández: Agotadas las participaciones someto a votación si es que ustedes consideran que está suficientemente discutido el presente punto del orden del día. Quiénes consideren que el presente punto del orden del día se encuentra suficientemente discutido, favor de manifestarlo levantando la mano. 9 votos a favor, en contra 4, abstenciones, quedando suficientemente discutido el presente punto del orden del día. Una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. **C. Lic. Anastacio Saucedo Ortiz, Secretario de Gobierno:** Señor Presidente le informo que se tuvieron 10 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones, por lo que el presente punto del orden del día referente al **Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública de la “Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales”**, aprobada por esta H. Sexagésima Primera Legislatura en su Sesión Ordinaria de esta misma fecha, que presenta el Diputado Presidente de la H. Legislatura del Estado, el C. Rafael Gutiérrez Martínez, ha quedado aprobado por Mayoría. **C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández:** Muchas gracias Señor Secretario. Para finalizar con el orden del día pasamos al **Punto Cuatro.- Clausura de la Sesión.-** Solicito a los presentes ponerse de pie, gracias. Siendo las diecinueve horas con cinco minutos de este día martes diecisiete de mayo del año dos mil dieciséis declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias a todos por su presencia.

Atentamente
El C. Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Anastacio Saucedo Ortiz